

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 20 ENE 2022

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por la señora MARÍA DEICY PORTILLA BETANCOURT y en consecuencia, se señala LA HORA DE LAS 12 m. DEL DÍA 30 de Abril DE 2022, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre la prenombrada y el señor JOSÉ BERNARDO ROJAS ARTEAGA.

Cítese personalmente a la convocada.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería a la señora MARÍA DEICY PORTILLA BETANCOURT, para actuar en causa propia dentro de la actuación, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO